VIGENCIA 2026

ACTA DE INICIO

ORDEN DE COMPRA No 01

CONTRATANTE:	Institución Educativa Cincuentenario De Fabricato
CONTRATISTA:	IMPORMARCAS SAS
NIT No	811.029.989-7
OBJETO:	Contratar la compra de una (01) impresora multifuncional, marca RICOH
VALOR:	Cinco millones quinientos mil pesos ($5.500.000)
PLAZO:	Cinco (05) días calendario
FECHA DE INICIO:	Julio diez y siete (17) de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	Julio veintiuno (21) de 2026

En el sitio de ejecución de la orden de compra, se reunieron los señores **RUTH CECILIA ARIAS GARCIA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 42.767.683 en su calidad de Rectora de la Institución Educativa Cincuentenario de Fabricato del Municipio de Bello y el señor **HUGO ALBERTO CLAVIJO MARULANDA** identificado con cédula de ciudanía No 15.509.982 quien actúa en representación legal de IMPORMARCAS SAS, con NIT No 811.029.989-7, con el fin de dar inicio a la presente orden de compra:

La supervisora deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	"Diligencie la columna según corresponda		
	SI	**NO**	**N/A**
Certificado de aprobación de la garantía.			X
Cuenta con Registro Presupuestal	X		
Certificación de pagos de seguridad social	X		

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

La supervisora del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

VIGENCIA 2026
ACTA DE INICIO
ORDEN DE COMPRA No 01

1. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
2. Que toda orden e instrucción por parte de la supervisora se dará por escrito.
3. La supervisora y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, estudios previos y en general todos aquellos documentos que hacen parte del trámite pre y contractual.
4. El contratista y la supervisora establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos: Supervisora: fondosiecincuentenario@gmail.com y el Contratista: cartera@impormarcas.com

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio a la presente orden de compra.

Para constancia, se firma la presente acta de inicio a los diez y siete (**17)** días del mes de **julio** del año dos mil veintiséis (**2026**), por quienes en ella intervinieron:

RUTH CECILIA ARIAS GARCÍA
Rectora y Supervisora
C.C. 42.767.683
Institución Educativa Cincuentenario de Fabricato
Contratante

Hugo Alberto Clavijo Marulanda
Contratista
C.C. 15.509.982
Representante legal
Impormarcas NIT 811.029.989-7

Proyectó: Ruth Cecilia Arias García. Rectora y supervisora

Versión segunda

VIGENCIA 2026

ACTA DE INICIO

ORDEN DE COMPRA No 01